

04/05/2021

El Plan de Estadística de La Rioja 2021-2024 recoge 224 operaciones y pretende aumentar la información estadística de interés

Este Plan busca potenciar la calidad de las estadísticas y promover su uso entre los agentes económicos y sociales

El Consejo Superior de Estadística de La Rioja se ha reunido esta mañana para abordar el futuro Plan de Estadística de La Rioja para el periodo 2021-2024. En este Consejo Superior de Estadística, que está presidido por el Consejero de Hacienda y Administración Pública Celso González, están representadas todas las consejerías del Gobierno de La Rioja, así como UGT y CCOO, la Federación de Empresas de La Rioja, la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, la Federación Riojana de Municipios, el Ayuntamiento de Logroño, el Instituto Nacional de Estadística y la Universidad de La Rioja.

El Plan de Estadística es el instrumento de planificación y ordenación de la actividad estadística pública de interés para La Rioja. Incluye las estadísticas que deben llevarse a cabo en el período de referencia por las consejerías del Gobierno de La Rioja.

El Plan incluye un total de 224 operaciones detalladas en función del sector al que pertenecen y el organismo responsable de su elaboración. De ellas, 62 serán realizadas por el Instituto de Estadística de La Rioja, 36 por la consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, 31 por la consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, 93 por el resto de consejerías y 2 por la Universidad de La Rioja.

Objetivos generales y líneas estratégicas

Los objetivos generales que marca el Plan de Estadística de La Rioja para este cuatrienio son aumentar la información estadística de interés para La Rioja, potenciar la calidad de las estadísticas y promover el uso de la estadística pública entre los agentes económicos y sociales.

El Plan establece 8 líneas de actuación estratégicas. Entre ellas, que la producción estadística se realice eficientemente, para lo que se potenciará el uso de los registros administrativos. Además, se impulsará la normalización de la información estadística y el uso de estándares para garantizar la comparabilidad de las estadísticas elaboradas en La Rioja con las elaboradas en otros ámbitos territoriales. Otras líneas estratégicas son la desagregación de la información estadística por sexo, edad y municipio siempre que sea posible por la importancia de analizar la desigualdad de género, el envejecimiento de la población y la despoblación.

El Plan también contempla la difusión de las estadísticas, que debe hacerse de manera clara, accesible y en formatos que permitan la reutilización de los datos ya que tan importante es elaborar las estadísticas como ponerlas al alcance de todas las personas usuarias.

Nuevas operaciones

En el Plan de Estadística se refuerza el área de economía y empresas con cuatro nuevas operaciones realizadas por el Instituto de Estadística de La Rioja. Estas operaciones están encaminadas a aumentar la información estadística de las empresas de La Rioja para proporcionar una descripción lo más detallada posible de la economía riojana.

Además, en el Plan se aumenta la información disponible a nivel municipal o supramunicipal. Así, pasan de ser operaciones de ámbito autonómico a ámbito supramunicipal la Encuesta de Población Activa y la Encuesta Industrial de Empresas de La Rioja. También se incluye la operación “Distribución espacial de la población en La Rioja” elaborada por el Instituto de Estadística de La Rioja e IDERioja. Otras operaciones nuevas que se han incorporado tienen que ver con la agricultura ecológica, gasto farmacéutico, el registro de enfermos renales crónicos, los servicios de atención al ciudadano y la cooperación de ayuda para el desarrollo.

Una vez informado por el Consejo Superior de Estadística de La Rioja el Plan de Estadística será aprobado por decreto del Consejo de Gobierno.